

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1976.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1235/59 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de mayo de 1958), nómbrase ANILIAH BELICAPAL LAMARCA (Personal Administrativo y Técnico) en la Comisión del Servicio de Justicia, en cargo vacante por haberse cesado sin efecto la designación de Alfredo S. Capraro, al señor MIGUEL ANGEL ALBALE (L.S. Nº 3.240.693 - clase 1021).-

La presente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la acordada citada, modificado por la acordada Nº 37/76, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. WERR

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN